



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00065619- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para modificar el contrato en cuanto a los montos a abonar que fuera aprobado por RR-2020-1073-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 89 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y en el orden 99 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67531-EUNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la cláusula sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) aprobado por RR-2020-1073-E-UNC-REC tal cual como establece el contrato agregado en el orden 89 y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

